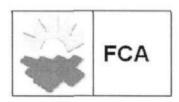


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de abril de 2017 CUDAP:EXP-UNC: 0014936/2017

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Alberto Edel LEON**, con motivo de participar en el XXX Seminario Internacional "El consumidor y la lección de alimentos base cereales", en Macul, Santiago de Chile, Chile, los días 5 y 6 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Alberto Edel LEON (Leg. 26.931) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Química Biológica", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en el XXX Seminario Internacional "El consumidor y la lección de alimentos base cereales", en Macul, Santiago de Chile, Chile, los días 5 y 6 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

<u>ARTICULO</u> <u>2º:</u> Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ABYEL RAMPOLDI

RESOLUCION Nº 202

E.D./

Facultad de

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropacuarias
Universidad Nakional de Córdoba